



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la  
Independencia Nacional"

## RESOLUCIÓN N° 391/2016-CCI

SALTA, 22 de diciembre de 2016

### VISTO:

La Resolución N° 381/2016-CI, mediante la cual se resuelve autorizar a la Prof. Viviana Marcela Tarifa Fernández una prórroga excepcional al plazo establecido en el artículo 31, inciso 4 del Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación, aprobado por Resolución N° 165/2014-CII y,

### CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia ad referéndum del Consejo de Investigación;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Que en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2016 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Tercera Reunión Ordinaria del día 21 de diciembre de 2016)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 381/2016-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Prof. Viviana Marcela Tarifa Fernández y a la División de Personal de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MARÍA ELVIRA MÉNDEZ  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSa